



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
143° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 27 de Diciembre de 2016

En **Sagrada Familia, 27 de Diciembre de 2016**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°142°, 20.12.2016.**
2. **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°142°, 20.12.2016.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - **Presentación y Aprobación Sexta Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

5.- 10^o horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Depto. de Salud, doña Viviana Riquelme López, y don Rodrigo Ramírez Santander, Área de Salud.

➤ Presentación y Aprobación Séptima Modificación Presupuestaria Área de Salud.

6.- 10:30 horas, Asiste doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Bienestar del Departamento de Salud y Directorio.

➤ Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de la Ley N°19.754/20.647 del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

7.- Aprobación Acuerdo Monto a Percibir Dieta los Señores Concejales entre 7.8 y 15.6 U.T.M., señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 88

8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria nº142º, 20.12.2016.

Alcalde, pregunta ¿Aprueban el Acta señores Concejales?

Concejal González, responde, sí, para mí está clara.

Concejal Quiroga, responde, para mí también.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria nº142º, del 20.12.2016.

Secretaría Municipal, lee los acuerdos.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia”, por la suma de \$20.396.259.- (Veinte millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos) según presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto de SECPLAC,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria del Área de Educación,** según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

Alcalde, señala, lectura de correspondencia.

3.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, responde, esta es una carta que mandó la Junta de Vecinos N°5 de Villa Prat...

Alcalde, interviene, quiero que pongan bastante atención a esta carta, porque es bastante especial, bueno después daré la explicación sobre lo que yo pienso.

Villa Prat, 13 de Diciembre de 2016

**DE: SR. EFRAIN ORLANDO RETAMAL LÓPEZ
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N°5 DE VILLA PRAT**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE SAGRADA FAMILIA**

Estimados Señores:

Tomando en consideración de una serie de hechos en el plano de seguridad ciudadana que estos últimos días nuestro pueblo ha sido afectado; tales como robos a casa parroquial,

instalación de Radio Fuego (sector plaza de armas), robos y hurtos a locales comerciales y casas particulares, microtráfico de drogas y otros; lo que ha motivado a sostener reuniones con diversos representantes de la población, de las cuales y como una forma de evitar hechos como los señalados entre otras acciones, hemos concluido informar a este Concejo Municipal lo siguiente:

1.- En la actualidad en nuestra plaza de armas se encuentra instalado un kiosco de venta de completos, con la debida autorización Municipal a nombre de JORDANA FRANCISCA LOBOS CAVIERES, RUT. N°18.998.711-3, con domicilio en callejón el Esfuerzo s/n de Villa Prat. Quien el 22/03/2016 fue detenida a un costado del kiosco en referencia, por Carabineros siendo sorprendida en infracción a la Ley N°20.000. (Microtráfico de drogas ilícitas), lo cual se informó a la Fiscalía mediante parte n°38 de Carabineros de Villa Prat.

2.- Lo anterior y más aun tomando en consideración que la citada mujer continúa cometiendo el mismo delito, teniendo como fachada el mencionado local comercial (Kiosco) solicito a este Concejo:

- Se revoque y/o no se renueve patente Municipal del local en referencia.
- Solicitar a Fiscalía estado de la causa.
- Sostener reuniones con Fiscales, con la finalidad que estos ordenen a las policías efectuar las investigaciones y diligencias pertinentes.
- Formar una comisión para enfrentar esta problemática de seguridad ciudadana, lo que está causando una lógica alarma pública.

Esperando que este tenga una buena acogida.

Atte.

EFRAIN RETAMAL LÓPEZ
PRESIDENTE
JJ.VV. N°5 DE VILLA PRAT

Alcalde, comenta, en esto hay un supuesto, a esta señorita la detuvieron el 22 de Marzo por narcotráfico, la están culpando a ella y no hay ninguna certeza de esto, primero que todo esta carta pasa a ser pública porque va en un Acta y aquí la persona quiere insertarse en la sociedad, no tenía idea que la habían pillado vendiendo, no existe ninguna prueba, no sé si ella está detenida, quien se tiene que preocupar de esto es el Suboficial pero él no se moja el potito para hacer una acusación, y ahora el Presidente de la Junta de Vecinos está aseverando algo, vamos a tener que filtrar este tipo de cartas señora Blanca, esto es un instrumento público y en este caso la niña puede demandar a esta persona, hay que tener cuidado....

Concejal Quiroga, interviene, pero supuestamente lo que dice la carta es con seguridad.

Alcalde, a mí alguien me llamó por teléfono, le dije usted tiene alguna prueba. Nadie las tiene solamente estamos con supuestos, yo creo que don Efraín tiene la intensión pero a lo mejor se equivocó con la carta, es mi opinión personal.

Concejal Jorquera, interviene, este es un tema delicado, preferible prevenir porque la plaza es el único lugar cívico que tienen las personas para reunirse, usted dijo filtrar las cartas, pero no saca nada con hacerlo sea bueno o malo todos los problemas tienen que verse acá, voy a opinar sobre esto nomás.

Alcalde, alude, para la próxima señora Blanca, tendrá que llamar a las personas para ver si quieren que se lea la carta en Concejo o no, hay que prevenir...

Concejal Toledo, interviene, si se hace o no responsable.

Secretaría Municipal, señala, mi obligación es leer la correspondencia.

Concejal Ramírez, manifiesta, por respeto al caballero corresponde que la lean, si él la manda y firma es porque se hace responsable de lo que dice, para eso existe la justicia quien tiene que investigar y ver lo que se hará, nosotros no podemos ir más allá de eso somos Concejales, nosotros no nos podemos meter en la parte judicial eso lo ve quien le corresponde.

Concejal González, indica, como bien decía el Concejal primero lo ve la justicia y depende lo que ellos digan nosotros vemos que hacemos con la patente.

Concejal Jorquera, manifiesta, acuérdesse Alcalde que a usted le gusta respaldar algunas cosas que no tienen respaldo, usted sabe...

Alcalde, responde, no lo sé.

Concejal Jorquera, responde, para qué vamos a entrar en detalles.

Alcalde, responde, yo no estoy respaldando, solamente digo que es sumamente delicado....

Concejal Jorquera, interviene, solamente le digo dos cosas, las cartas hay que leerlas sean buenas o malas...

Alcalde, interviene, si usted dice que estoy respaldando algo que no corresponde, yo no tenía idea que el 22-03-2016 ella fue detenida, ahora hay supuesto y yo no me puedo comprometer si son supuestos, pero ese no es trabajo de nosotros es de Carabineros.

Concejal Toledo, acota, Osvaldo dice que las cartas se deben leer todas, el otro día mandé una que venía dirigida al Concejo y Alcalde, para que me dieran respuesta sobre otro tema...

Alcalde, interviene, si la leí.

Concejal Toledo, alude, como dijo que no tenía idea que me contestaría por escrito.

Concejal Ramírez, se leyó la semana pasada la carta.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Reunión con Presidentes de las Juntas de Vecinos.

Alcalde, comenta, el 19 de Diciembre del presente año, en la Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Sagrada Familia, se realizó una reunión con los Presidentes de las Juntas de Vecinos de la comuna, para actualizar la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Las elecciones se desarrollarán el próximo 18 de Enero del 2017, en el mismo lugar.

➤ **Entrega de juguetes y canastas familiares.**

Alcalde, indica, se entregó una cantidad de juguetes no menor 3.500 regalos, 4.000 bolsas de dulces y se contrató el servicio de juegos inflables para que los niños de nuestra comuna tuvieran una mejor navidad. A los Adultos Mayores se les entregó 2.000 regalos, además de la entrega de casi 200 canastas familiares a familias de escasos recursos, gracias al aporte de privados.

➤ **Fuegos artificiales en la comuna.**

Alcalde, comenta, el Municipio lanzará fuegos artificiales y realizará shows en los sectores de La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat, para celebrar la llegada del año 2017.

Alcalde, la idea es entregarles el Reglamento del Concejo para ver si lo aprobamos la primera o segunda semana de Enero.

Secretaria Municipal, responde, estuve conversando con el Abogado y le sugerí que nos juntáramos en una reunión antes para analizarlo, para que cuando lo llevemos a votación este claro, me dijo que lo tenía digitalizado.

Alcalde, asiste don Mario Santelices, para presentación y aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, a los señores Concejales se les entregó la documentación, me imagino que la revisaron.

Concejal González, responde, sí.

5.- 9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ **Presentación y Aprobación Sexta Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Alcalde, haré una pregunta tonta, esta es la Modificación Presupuestaria n°6 del año.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí.

Alcalde, alude, eso es todo, yo pensaba si comenzábamos un periodo nuevo se hacía con una nueva Modificación Presupuestaria...

Concejal González, interviene, no la leyó Alcalde por eso está preguntando.

Alcalde, responde, la Modificación, no, no la leí.

Concejal Toledo, alude, como la va a aprobar sino la leyó.

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo se la mandó usted don Mario al Alcalde?

Director de Administración y Finanzas, responde, el viernes.

Alcalde, señala, no alcancé a leerla.

Concejal Ramírez, alude, está bien, para eso tiene seis colaboradores.

Director de Administración y Finanzas, comenta, esta Modificación corresponde al cierre del ejercicio 2016, hay algunas cuentas que no quedarán reflejadas en esta Modificación porque son ingresos enviados por Tesorería General de la República, una vez registrados quedan como mayores ingresos en el Presupuesto, que son distribuidos en el año siguiente.

MEMORANDUM N° 357 / 2016

SAGRADA FAMILIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2016

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Propuesta N°6 de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2016 – para el área Municipal**, la cual está sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	17,200,000
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	2,550,000
115-03-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37 DL 3063	25,000,000
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7,000,000
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	72,405,000
08-02-008	INTERESES	5,500,000
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	31,901,000
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	11,500,000
13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	98,352,000
13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	4,320,000

13-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	157,707,000
	SUBTOTAL	433,435,000

DISMINUCION DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	72,405,000
	SUBTOTAL	72,405,000

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	AREA DE GESTION
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,500,000	S.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6,000,000	A.M.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,000,000	P.S.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,000,000	A.M.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300,000	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500,000	G.I.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000	P.S.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,000,000	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,000,000	S.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,000,000	A.M.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500,000	P.S.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	13,000,000	G.I.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	33,200,000	S.C.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	10,000	P.S.

215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,000,000	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500,000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	70,000	P.S.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500,000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	5,000,000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	13,100,000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	4,300,000	G.I.
215-22-09	ARRIENDOS	3,000,000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	5,000,000	P.S.
215-22-09	ARRIENDOS	6,000,000	P.R.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,000,000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6,000,000	A.M.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000,000	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000,000	A.M.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4,000,000	P.S.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	7,000,000	P.S.
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	3,000,000	G.I.
215-24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES 80%	1,800,000	G.I.
215-24-03-100-003-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES TAG 50%	3,500,000	G.I.
215-24-03-101-002-000	A SALUD	1,855,000	G.I.
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	1,840,000	G.I.

215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	400,000	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,000,000	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	6,020,000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	273,259,000	S.C.
	SUBTOTAL	453,154,000	

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION	AREA DE GESTION
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	59,522,000	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	17,407,000	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3,000,000	G.I.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,350,000	A.M.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	405,000	P.R.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400,000	P.R.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300,000	P.R.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1,000,000	S.C.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	6,000,000	A.M.
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC 1° LEY N°18.695 - EQUIPOS	1,500,000	G.I.
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,020,000	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	220,000	P.S.
	SUBTOTAL	92,124,000	

Concejal Toledo, pregunta, ¿Por qué a algunos de Prodesal se les da más plata y a otros no?

Director de Administración y Finanzas, responde, el programa viene definido así, por la cantidad de usuarios.

Alcalde, interviene, unos son los Técnicos y otros los Profesionales.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Esa es plata para pagarles a ellos?

Director de Administración y Finanzas, responde, no, son para el programa.

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de derechos de urbanización - construcción y de transferencias de vehículos, al cierre del ejercicio 2016.

115-03-02 PERMISOS Y LICENCIAS

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de derechos del proceso de obtención de licencias de conducir, al cierre del ejercicio 2016.

115-03-03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37 DL 3063 (ley de Rentas)

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de derechos de participación en impuesto territorial, al cierre del ejercicio 2016.

05-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE

Fondos provenientes para el financiamiento de adquisición de equipamiento informático del programa SIFIM – (Sistema de Información Financiero Municipal – Financiado por SUBDERE)

05-03-007-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO

Por concepto de ajuste presupuestaria contra disminución de ingresos.

08-02-008 INTERESES

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de diferentes procesos de derechos municipales, pagados fuera de plazo por contribuyentes de la comuna de Sagrada Familia, al cierre del ejercicio 2016.

08-03-001 PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de F.C.M. de la comuna de Sagrada Familia, al cierre del ejercicio 2016.

08-99-001 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS

Por concepto de aumento de ingresos presupuestarios provenientes de devoluciones de procesos de remuneraciones y relacionados de servicios incorporados a la gestión y área municipal, al cierre del ejercicio 2016.

13-03-002-001 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Por concepto de ingresos de proyectos e iniciativas de inversión:

MONTO	GLOSA
29,999,999	1a. cuota correspondiente a recursos comprometidos para proyecto de equipamiento municipal, programa de emergencia, denominado "reposición de veredas sector Villa Prat", COD. ID. 1-C-2015-1834.
5,849,708	2a. cuota y final de recursos comprometidos para financiar proyecto de equipamiento comunal denominado "construcción sede club deportivo esmeralda", ID: 1-C-2015-359
8,440,679	Recursos solicitados a SUBDERE en sistema en línea (deposito programa para diciembre) programa de pinturas PMU IRAL.
54,061,614	Por concepto de ingresos presupuestarios proyectados, según convenios de iniciativas de inversión de mejoramientos de construcción de veredas de s.f. – Lo Valdivia y Villa Prat.

13-03-002-002 PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS

MONTO	GLOSA
4,320,000	3a. transferencia de recursos para financiar proyecto denominado "ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS", COD. ID. 7307151007

13-03-099 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

MONTO	GLOSA
30,538,923	Recursos comprometidos para 2º e. p. y final del proyecto denominado "CONSERVACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA G-309 LA HIGUERILLA".
19,185,325	Recursos comprometidos para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCUELA LA ISLA".

107,992,263	Recursos comprometidos para proyecto denominado "CONSERVACION ESCUELA EUGENIO TAGLE G-308".
-------------	---

DISMINUCION DE INGRESOS

05-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE
 Por concepto de ajuste presupuestaria contra aumento de ingresos.

AUMENTO DE GASTOS

Comprende ajustes presupuestarios al cierre del ejercicio 2016 en diferentes áreas de gestión municipal, para hacer frente a pago de proveedores y relacionados, como las transferencias a otros servicios público.

DISMINUCION DE GASTOS

Comprende disminuciones en la proyección de todos los gastos presupuestarios de diferentes áreas municipales, al cierre del ejercicio 2016.

DETALLE E INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	AREA DE GESTION
215-31-02-002-030	PROYECTO PMB: "DISEÑO PTAS SAGRADA FAMILIA"	10,640,000	0	S.C.
215-31-02-002-041	DISEÑO P.T.A.S. SAGRADA FAMILIA	0	10,640,000	S.C.
215-31-02-002-042	CONSULTORIAS DE PROYECTOS S.F.	4,500,000	0	S.C.
215-31-02-002-044	ASISTENCA TECNICA PARA CONSTRUCCION DE DISEÑOS ALC	8,640,000	0	S.C.
215-31-02-003-001	TERRENO MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF	0	7,350,000	S.C.
215-31-02-004-141	APORTE PROGRAMA PRODESAL I	0	3,600,000	S.C.
215-31-02-004-142	APORTE PROGRAMA PRODESAL II	0	4,600,000	S.C.

215-31-02-004-143	APORTE PROGRAMA PRODESAL III	0	4,400,000	S.C.
215-31-02-004-182	CONSERVACION DE RED VIAL	30,000,000	0	S.C.
215-31-02-004-183	MEJORAMIENTO DE PUENTES VECINALES	3,000,000	0	S.C.
215-31-02-004-184	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	0	1,000,000	S.C.
215-31-02-004-185	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	0	2,000,000	S.C.
215-31-02-004-186	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	4,000,000	0	S.C.
215-31-02-004-18	MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES	0	1,000,000	S.C.
215-31-02-004-223	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO ESMERALDA	5,850,000	0	S.C.
215-31-02-004-224	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCUELA LA I	19,176,000	0	S.C.
215-31-02-004-224	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCUELA LA I	0	43,175,000	S.C.
215-31-02-004-225	PINTURA Y MANT. EDIF. PÚB. Y ÁREAS V., VARIOS SECT	8,441,000	0	S.C.
215-31-02-004-226	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	6,000,000	0	S.C.
215-31-02-004-227	CONSERVACION, AMPLIACION Y MEJORAM. ESC. G-309 LA	73,714,000	0	S.C.
215-31-02-004-228	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS SECTORES SAGRADA	24,071,000	0	S.C.
215-31-02-004-229	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VILLA PRAT	45,000,000	0	S.C.
215-31-02-004-233	CONSERVACION ESCUELA EUGENIO TAGLE G308	107,992,000	0	S.C.
	SUBTOTAL	351,024,000	77,765,000	

Alcalde, pregunta, ¿Alguna acotación señores Concejales?

Concejal Díaz, pregunta, el término de las veredas....

Alcalde, interviene, no, eso no corresponde...

Concejal Díaz, responde, sí porque aparecen los recursos para las veredas.

Director de Administración y Finanzas, responde, dentro de la cuenta de Mejoramiento Urbano, están definidos cada uno de los ingresos por los saldos que están pendientes recepcionados contra rendición de cuentas...

Concejal Díaz, pregunta, ¿Estos trabajos que se están realizando lo hacen los funcionarios Municipales de Obras?

Director de Administración y Finanzas, responde, claro, esos son los fondos cuando se postuló el proyecto.

Concejal Díaz, responde, sí, pero cuando se postuló a ese proyecto esos dineros ya se acabaron.

Concejal Toledo, alude, los dineros de la SUBDERE, como se van a acabar si las veredas no se terminaron.

Director de Administración y Finanzas, responde, lo que estoy explicando acá, es que los fondos que están incorporados corresponden a lo que está definido por proyecto, para la reparación de veredas de Sagrada Familia y Villa Prat. Lo que tenemos acá es el valor aprobado por convenio, eso define cuales son los gastos que nosotros podemos tener y contra la rendición que se presenta a través de la Unidad de SECPLAC, yo estoy colocando los ingresos que debiesen llegar en base al programa. Pero estos fondos que están acá no han llegado...

Concejal Toledo, interviene, cuando llegan, el próximo año.

Director de Administración y Finanzas, responde, debiese llegar antes de fin de año...

Concejal Toledo, interviene, como vamos a aprobar esto sino está.

Director de Administración y Finanzas, responde, el convenio está aprobado.

Concejal Díaz, alude, esas platas debieran llegar sí o sí.

Director de Administración y Finanzas, señala, cuando ustedes aprobaron la anterior Modificación....

Alcalde, interviene, no digas eso Mario porque estas condicionando, porque la forma que se lo dices al Concejal, es decir usted aprobó la otra por eso tiene que aprobar esta, hay formas y formas de decir las cosas, esos dineros van a llegar sí o sí acá, eso es lo que quiere saber el Concejal, no tienes por qué decirle usted ya aprobó la otra, debes decirle de la manera más sencilla, esos dineros van a llegar...

Director de Administración y Finanzas, interviene, lo hice solamente con el afán de recordar que ya se aprobó.

Concejal Toledo, alude, cuando vino la Gobernadora y Carlos Díaz, ese cheque se lo entregaron...

Alcalde, interviene, no, ese no era un cheque, lo que nos llegó fue la resolución.

Concejal Toledo, señala, por qué no se han terminado los trabajos.

Alcalde, responde, eso lo vamos a ver más rato con la gente que estaba a cargo del programa.

Concejal Toledo, indica, porque había buenas cuadrillas en Sagrada Familia y Villa Prat...

Concejal González, interviene, y Lo Valdivia.

Concejal Toledo, continúa, pero de la noche a la mañana dejaron los trabajos botados.

Alcalde, responde, vamos a hablar con el jefe de Obras para que les de las explicaciones que corresponden, porque aquí cada uno tiene su responsabilidad.

¿Señores Concejales alguna otra duda? Estamos en condiciones de aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal Toledo, se abstiene por no tener claridad.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Claudio?

Concejal Ramírez.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: La Aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2016, Área

Municipal, según Memorandum N°357 del 22 de Diciembre del 2016, presentada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, por no tener claridad.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal González, pregunta, ¿Es posible conversar después con el Director de Obras para ver qué pasó con las veredas?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Díaz, agrega y con SECPLAC, porque fueron ellos quienes iniciaron esto y al parecer no quedó bien hecho.

Concejal Jorquera, alude, el señor Santelices está en lo correcto nosotros lo aprobamos en la Modificación anterior, y lo otro las veredas hay que ver cuándo se pueden terminar....

Concejal Díaz, interviene, las veredas están terminadas, dije delante que los funcionarios de Obras están terminando acá y en Villa Prat se contrató personal externo.

Concejal Ramírez, señala, hay que considerar que los recursos no llegan al tiro.

Concejal Díaz, responde, no es un tema de plata.

6.- 9:45 horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Depto. de Salud, doña Viviana Riquelme López, y Rodrigo Ramírez Santander, Área de Salud.

- Presentación y Aprobación Séptima Modificación Presupuestaria Área de Salud.

Alcalde, pregunta, ¿Alex quien hará la presentación, Rodrigo?

Director(s) de Salud, responde, sí, Rodrigo.

Rodrigo Ramírez, buenos días señores Concejales, Secretaria Municipal, Alcalde, vamos a comenzar con la séptima Modificación de Salud para el cierre del año 2016, estamos cerrando todos los saldos contables.

MEMORANDUM N° 358 / 2016

SAGRADA FAMILIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **NUEVA SEPTIMA Propuesta de Modificación Presupuestaria para Cierre del Ejercicio Año 2016 – área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO INGRESOS

05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.920.-
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD INCORPORADOS	1.855.-
08.99	OTROS	621.-
	SUBTOTAL	25.396.-

MENORES GASTOS

21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.901.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	29.473.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	452.-
22-01	PARA PERSONAS	482.-

22-03	PARA VEHICULOS	51.-
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.058.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	3.394.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.064.-
22-07	PUBLICIDAD DIFUCION	475.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.111.-
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.-
22-12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	8.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	68.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	415.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	302.-
	SUBTOTOTAL	46.255.-

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cuántos son los minutos que puede llegar atrasada una persona, para causal de despido?

Rodrigo Ramírez, responde, tres días seguidos no hay minutos, porque puede llegar a las 8:35 horas o a las 10:00 horas.

AUMENTO DE GASTOS

21-01	PERSONAL DE PLANTA	27.438.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	22.035.-
22-01	PARA PERSONAS	199.-
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	7.-
22-04	MATERIELES DE USO Y CONSUMO	18.256.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	592.-
22-11	SERVICIOS PROFESIONALES	2.644.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	471.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.-
	SUBTOTOTAL	71.651.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO INGRESOS

M\$ 25.396.

115-05-03-099 De otros entidades públicas,

M\$ 22.920.-

se refleja el aumento de recursos en los programas: Formación de Médicos Especialista.- Rehabilitación Integral Odontológico Sembrando Sonrisa Odontológico Ges - Odontológico Mejoramiento de Acceso - Fondo de Farmacia - Chile Crece Contigo Capacitación Funcionaria- Modelo de Atención - Otros Espacios Amigables -Apoyo a la Gestión IAAPS - Apoyo a la Gestión Local R - reflejar gastos presupuestarios.

115-05-03-101 De la Municipalidad incorporados

M\$1.855.-

Se refleja mayor aporte municipal al área de salud.

115-08-99-000 Otros Ingresos

M\$ 621.-

Se refleja el auto de recursos en cuenta devoluciones (descuentos trabajadores)

**DETALLE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
AUMENTO V/S DISMINUCION DE GASTOS**

		AUMENTA	DISMINUYE
21-01-001	SUELDO BASE PLANTA	27,438	4,901
21-01-001-001-001	SUELDOS BASES PRESUPUESTO SALUD	27,228	
21-01-001-044-002	ASIG ATENC PRIMARIA SALUD ART 23 Y 25 LEY 19.3 78	61	
21-01-002-001-001	A SERVICIO DE BIENESTAR		2900
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		2001
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	134	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	15	
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD		
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	22,035	29,473
21-02-001-001-001	SUELDO BASE PRESUPUESTO SALUD		3,248
21-02-001-001-007	SUELDO BASE PROGRAMA MISIONES PARA FORMACION DE MEDICOS	10,039	10,039
21-02-001-001-009	SUELDOS BASES PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB		
21-02-001-001-010	SUELDO BASE PROGRAMA APOYO A LA GESTION AT. PRIMA		
21-02-001-001-013	SUELDOS BASE - PROG. VIDA SANA	87	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	282	
21-02-001-042-001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 L/19378		3,248
21-02-001-042-007	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG.MISIONES PARA F	10,039	10038
21-02-001-042-009	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. MODULO DENTAL	1	
21-02-001-042-010	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. APOYO A LA GET		
21-02-001-042-013	ASIG.ATENCION PRIMARIA SALUD PROG VIDA SANA	87	
21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR		2900
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,500	
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD		
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIOANL AL BONO DE ESCOLARIDAD		
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA -		452

	PERSONAS NATURALES		
21-03-001-002-000	HONORARIOS PROGRAMA SENDA MINSAL		101
21-03-001-005-000	HONORARIOS VIDA SANA		127
21-03-001-007-000	HONORARIOS CAMPAÑA DE INVIERNO		224
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	199	482
22-01-001-001-000	PARA PERSONAS PRESUPUESTO SALUD	49	
22-01-001-003-000	PARA PERSONAS PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA		439
22-01-001-005-000	PARA PERSONAS PROG. VIDA SANA	150	
22-01-001-007-000	PARA PERSONAS CHILECRECE CONTIGO		9
22-01-001-008-000	PARA PERSONAS MODELO SALUD FAMILIAR		34
22-02-002-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7	
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PRESUPUES		
22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PROG. VID		
22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PROG. PRO		
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		51
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS PRESUPUESTO SALUD		51
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINAS	18,256	3,058
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINAS	64	
22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO		30
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA VIDA SANA	11	
22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA CAPACITACION FUNCIO	439	
22-04-001-005-000	MATERIALES DE OFICINA PROG. AMBULATORIO BASICO SEN	100	
22-04-001-006-000	MATERIALES OFICINA PROG. REHABILITACION INTEGRAL	1	
22-04-001-007-000	MATERIALES DE OFICINA PROG. MODELO DE ATENCION	92	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESUPUESTO SALUD	2,693	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		
22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS PRESUPUESTO SALUD	4,119	
22-04-005-003-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROG. ODN. SEMBRANDO SO		

22-04-005-005-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROG. ODONT. INTEGRAL		850
22-04-005-007-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROG. FONDO DE FARMACIA		
22-04-005-008-000	MATERIALES Y UT. QUIRURGICOS CHILECRECE CONTIGO		
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES,INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		
22-04-007-001-000	MAT. Y UTILES DE ASEO PRESUPUESTO SALUD	2,170	
22-04-009-000-000	INSUMOS , REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	572	
22-04-009-002-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES CAPACITACION		
22-04-009-003-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES CHILE CRECE C		
22-04-009-004-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES MODELO DE ATE		29
22-04-009-005-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES VIDA SANA		
22-04-009-006-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES AMBULATORIO B	1	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE IMNMUEBLES		
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL		81
22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUES. Y UTILES DIVERSOS		
22-04-012-001-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIV. PRESUPUESTO SALUD	1,614	
22-04-012-002-000	OTROS MAT REP. Y UTILES DIV. PROG. ODON. INTEGRAL		911
22-04-012-003-000	OTROS MAT REP. Y UTILES DIV. PROG. CHILE CRECE CONTIGO		50
22-04-012-006-000	OTROS MAT. REP. Y UT. DIVERSOS PROGRAMA VIDA SAN		224
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		
22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES PRESUPUESTO SALUD		
22-04-013-004-000	EQUIPOS MENORES_ ODONTOLOGICO INTEGRAL		883
22-04-013-005-000	EQUIPOS MENORES_ CHILECRECE CONTIGO	5	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS		

22-04-999-000-000	OTROS	6,374	
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	0	3,394
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD		408
22-05-002-000-000	AGUA		675
22-05-003-000-000	GAS		530
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		915
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		866
22-.06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	592	2,064
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES		
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO		2064
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS		
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	592	
22-06-999-000-000	OTROS		
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	0	475
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION - PRESUPUESTO SALUD		475
	SERVICIOS GENERALES		1111
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES, BODEGAJES		1111
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,644	1
22-11-002-004-000	CURSOS DE CAPACITACION _ CHILECRECE CONTIGO	1	
22-11-999-000-000	OTROS		
22-11-999-002-000	OTROSSER. TECNICOS PROF. PROG. ODONT. GES		1
22-11-999-003-000	OTROS SERV. PROF. PROG. ODONT. INTEGRAL	2,643	
22-11-999-006-000	OTROS SERV. PROF. PROG. RESOLUTIVIDAD		
22-11-999-007-000	OTROS SERV. PROF. PROG. AMBUL.SENDA MINSAL		
		0	8
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		8
22-12-999-000-000	OTROS		
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5	68
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTRO PRESPUESTO SALUD		
29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PROG. MODELO DE ATENCION		40
29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS _CHILECRECE CONTIGO		28
29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS _PROGRAMA VIDA SANA	5	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	471	415
29-05-001-002-000	MAQ. Y EQUIPOS OFICINA PROG. CHILE CRECE CONTIGO		11

29-05-001-003-000	MAQ. Y EQUIPOS OFICINA PROG. ESTRATEGIA INMUNIZACI		200
29-05-999-001-000	MAQ. Y EQUIPOS OTRAS PRESUPUESTO SALUD		204
29-05-999-002-000	MAQ. Y EQUIPOS OTRAS PROG. MODELO DE ATENCION	32	
29-05-999-007-000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS PROG. VIDA SANA	15	
29-05-999-007-000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS PROG. ESTRATEGIA INMUNIZACION	200	
29-05-999-009-000	MAQ. Y EQUIPOS OTRAS PROG. CAMPAÑA DE INVIERNO	224	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4	302
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - PRESUPUEST		281
29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROG. AMBULA	4	
29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PROG. MODELO DE ATENCION		21
TOTALES		71,651	46,255

Las Disminuciones de las Cuentas de Gastos suplementarán las cuentas presupuestarias para terminar el ejercicio contable año 2016 equilibrado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Mario Santelices Urrea
Director de Administración y Finanzas

Rodrigo Ramírez, comenta, existe un dinero que llega para capacitación de un médico, pero es para el reemplazo de esta persona, esta plata nos llegó en Diciembre y tenemos que reembolsar.

Concejal Jorquera, señala, ojalá que la gente que se capacite se quede acá y no para que se vaya.

Rodrigo Ramírez, responde, me parece que el contrato viene con un enganche, porque sería fácil capacitarse e irse.

La disminución que ustedes ven por programa se produce por la baja del dólar, porque cuando nosotros compramos algo esto se hace en dólares y esta programación se hizo en Marzo, la que ya no sería tan certera....

Alcalde, interviene, nunca me imaginé que fuera por eso.

Rodrigo Ramírez, comenta, la economía están globalizada que incluso...

Concejal Jorquera, interviene, el hombre está disertando humildemente y no tan desafiante como el señor Santelices.

Rodrigo Ramírez, continúa, hace muy poco fue la elección del Presidente Norteamericano y eso también perjudicó aunque ustedes no lo crean, muchas de las compras se hacen en dólares por ejemplo impresoras, entonces la fluctuación del precio del dólar subió cuando este caballero asumió, por tanto la programación que hicimos en Marzo de destinar M\$500.- en equipos, ya no fue esa cantidad sino que M\$600.-

Nos vamos a salir un poco del tema, pero los exportadores colocan una barrera que se llama FORWARD ellos se protegen, por ejemplo venden las guindas, pero ellos ya cobraron por sus productos.

Alcalde, pregunta, ¿Estaríamos en condiciones de aprobar señores Concejales?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Claudio?

Concejal Ramírez.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Séptima Modificación Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio año 2016 del Área de Salud, según Memorandum N°358 del 22 de Diciembre de 2016 D.A.F, presentada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) del Depto. de Salud Comunal y don Rodrigo Ramírez Santander, Contabilidad Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 10:10 horas, Asiste doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Bienestar del Departamento de Salud y Directorio.

- **Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de la Ley N°19.754/20.647 del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.**

Arcangela Giovanetti, buenos días, el motivo de esta presentación es mostrarles a ustedes el Reglamento del Servicio de Bienestar. Este Bienestar está bajo la Ley N°19.754 con modificación en la Ley N°20.647.

SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA

Comité:

- Arcangela Giovanetti.
- Ángela Herrera.
- Bernardita Ramírez.
- Belén Navarro.
- María Enriqueta Moya.
- Eduardo Poblete.

Reglamento Servicio Bienestar

- Ley 19.754 /20.647
- Fecha Aprobación Reglamento: 29 Diciembre 2014
- Vigencia 2015-2016

Datos Relevantes

- Inscripción de socios: Diciembre 2014
- Inicio aporte de socios: Remuneración Abril 2015 (Cuota Incorporación \$ 15.000- Aporte de Socio \$5.000)
- Gestión Cuenta Corriente
 - Solicitud de apertura cuenta corriente a Contraloría (Septiembre 2015).
 - Autorización de contraloría para apertura de cuenta.
 - Gestión con Banco Estado Enero – Junio 2016
 - Cuenta Corriente Aprobada Junio 2016.

Modificación Reglamento

• TITULO VIII DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Actual: Para que la Asamblea esté reglamentariamente constituida tendrá que contar con el **50%** más un afiliado. De no cumplirse el quórum se citará por segunda vez, antes de **20** días corridos contados de la primera citación. En el aviso se indicará si es primera o segunda citación. En esta segunda citación, la asamblea se efectuará con los afiliados presentes, y sus actos serán plenamente válidos.

Modificación: Para que la Asamblea esté reglamentariamente constituida tendrá que contar con el **20%** más un afiliado. De no cumplirse el quórum se citará por segunda vez, antes de **15** días corridos contados de la primera citación. En el aviso se indicará si es primera o segunda citación. En esta segunda citación, la asamblea se efectuará con los afiliados presentes, y sus actos serán plenamente válidos.

• TITULO IX

Actual: La inasistencia sin causa justificada a reunión de asamblea, presentada por escrito al Secretario a más tardar al siguiente día de la celebración de la asamblea, será sancionada con una multa equivalente al 10% del sueldo base, a deducir de la remuneración más próxima.

Modificación: La inasistencia sin causa justificada a reunión de asamblea **será justificado si el socio se encuentra con licencia médica permiso administrativo o feriado legal o que este en cometido funcionario**, debe ser presentada por escrito al Secretario a más tardar al día siguiente de la celebración de la Asamblea, será sancionada con una multa equivalente al 10% del sueldo base, a deducir de la remuneración más próxima.

• TITULO X MODIFICACION Y/O ACTUALIZACIÓN

- **Artículo 28º:** Los beneficios determinados en el presente Reglamento podrán hacerse exigibles solo a contar del mes de ~~16 de marzo del año 2015~~, **Abril de cada año y/o disponibilidad de los recursos.**
- **Artículo 29º:** Las inscripciones para acceder al “El Bienestar” deberán ser presentadas a ~~más tardar 16 de Enero de 2015~~, **la primera semana de diciembre (Anexo N°1)**. Dichas inscripciones serán recopiladas por la Unidad de Personal de la Dirección del Departamento de Salud, hasta ~~las 10:00 AM~~, **Modificación: 16:00 PM**, para así, **hacer entrega de las nóminas de inscritos al comité para así hacer entrega de las nóminas de inscritos a las 3 asociaciones municipales de (Educación, salud y Municipal)**
- **Artículo 30º:** ~~Con fecha 19 de enero de 2015~~, La de asociación gremial de salud municipal en conjunto con personal, deberá designar un representante, tal como lo estipula el artículo 17 del presente reglamento.
- **Artículo 31º:** ~~Con fecha 19 de enero de 2015~~, El Alcalde designará a los dos representantes del área de salud municipal, los cuales pueden desempeñar funciones en cualquier establecimiento del área de Salud Municipal.

Concejala Jorquera, pregunta, ¿Quién es la Directiva?

Arcangela Giovanetti, responde, Belén es la Tesorera, la señorita Ángela y Bernardita son apoyo desde el Gremio, Belén y yo somos elegidas por el Alcalde.

Administrador Municipal, interviene, destacar que hay cuatro Directivos, dos nombrados por la Administración el Alcalde, y dos elegidos por la Asociación Gremial, entonces debería destacar quienes son los componentes.

Arcangela Giovanetti, responde, sí, Ángela y Bernardita elegidas por el Gremio, Belén Navarro y yo elegidas por el Municipio.

Concejal Quiroga, alude, eso lo acaba de decir.

Administrador Municipal, está bien para que les quede más claro.

Concejal Jorquera, indica, se repitió dos veces.

- **Artículo 32°:** La primera sesión ordinaria del servicio de bienestar de Salud Municipal, deberá celebrarse en el mes de enero de cada año. ~~el día 23 de enero del 2015, donde se elegirá a su presidente, tal como lo indica el artículo N° 15 del presente reglamento.~~
- **Artículo 33°:** La cuota de incorporación para quienes ingresen a “El Bienestar” durante el año 2017 será de \$15.000, a deducir de la remuneración del mes de Enero de cada año y el aporte mensual por afiliado durante el año correspondiente será de \$ 5.000 a deducir de la remuneración mas próxima. (El Primer pago de los afiliados será un total de \$20.000).
- **Artículo 34°:** La primera quincena del mes de Marzo de cada año ~~del 2015~~ el comité deberá sesionar para elaborar el presupuesto para el año ~~2015~~ del año en curso.
- **Artículo 35°:** Durante el año ~~2015~~, considerando la conformación del Servicio de Bienestar Salud Municipal su el Comité, deberá sesionar ~~a lo menos una vez al mes~~ con carácter de reuniones ordinarias, de forma trimestral con carácter de reuniones ordinarias.
- Los valores indicados anteriormente deberán ser fijados anualmente, tal como lo establece la letra c) del Artículo N°4

Arcangela Giovanetti, comenta, se hace difícil reunirse hemos tenido bastante dificultad porque la gente está con mucho trabajo y no asisten a las reuniones, la idea es que los socios participen pero que se organicen.

Concejal Jorquera, alude, deben ponerle más interés porque el bien es para ellos mismos, de lo contrario tienen que eliminarlos, porque si no tienen interés va a estar luchando solamente el Directorio.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Por no presentarse le exigen solamente un papel médico?

Arcangela Giovanetti, responde, la idea es aplicar multas, pero además incluimos este justificativo, los descuentos se harán a partir del año 2017.

Concejal Jorquera, alude, la multa está bien, pero el justificativo sería mejor eliminarlo.

Arcangela Giovanetti, responde, el Reglamento dice que si no se presenta en seis sesiones, porque nosotros durante estos dos años ni siquiera nos hemos juntado como Comité, realizamos asamblea seis veces, por lo tanto no hemos podido aplicar eso.

Concejal Jorquera, manifiesta, es preferible eso a que ustedes se calienten la cabeza, porque se van a desgastar ustedes, es solamente una idea.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Este Reglamento fue presentando a la asamblea?

Arcangela Giovanetti, responde, sí.

Concejal Ramírez, alude, eso significa que están en conocimiento, ahora solamente tienen que cumplir y cualquier cosa que ellos no realicen ustedes deben aplicar las multas, porque ustedes están representando a 50 personas, el Concejo tiene la mejor voluntad del mundo pero ellos tienen que responderle a ustedes, porque nosotros vamos a aprobar o rechazamos lo que ustedes nos presenten, pero ellos tienen que estar apoyando las gestiones que ustedes realicen.

- **Artículo 36º: Los beneficios de reembolsos y subsidios que estarán vigentes desde la aprobación de la modificación del presente reglamento, y no podrán ser modificados serán los siguientes:**

1.- REEMBOLSOS DE CARÁCTER MEDICO / ODONTOLÓGICOS


Se otorgará ayuda de carácter médicos y odontológicos siempre y cuando el Comité de Bienestar tenga los recursos necesarios, por los siguientes conceptos con un tope equivalente al aporte anual fijado por el Honorable Concejo Municipal, según lo indicado en la letra a) del Artículo N° 4, **con tope de hasta \$ 100.000.- anual.**

- Boletas Honorarios profesionales 60%
- Boletas y/o facturas por medicamentos y lentes ópticos 60%
- Exámenes 60%
- Programa Médico 2 UF
- Hospitalización 2.5 UF
- Bono de atención de salud (FONASA O ISAPRE) 60%

6.- SUBSIDIO POR INCENDIO (U OTRO CASO FORTUITO)

Cuando por incendio, derrumbe u otro caso fortuito no imputable al asociado; así como por sismo, tormenta, inundación o cualquier otro siniestro de origen natural, el asociado sufra la pérdida total o parcial de su casa de habitación.

Monto del beneficio 5 UF.



• **TITULO XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Otorgar por única vez BONO DE FIN DE AÑO, se otorgará bono \$100.000 a cada socio que mantenga relación laboral con la Municipalidad Área Salud al 30 de Noviembre de 2016, el cual será cancelado la última semana del mes de Diciembre 2016.- Dicho bono en razón de la permanencia del socio durante la formación y puesta en marcha del servicio de bienestar.



Muchas Gracias por su atención

Atte. Comité

Alcalde, quiero comentarles que ellos se hicieron cargo de un buque que estaba hundido, ellos están sacando esto a flote y por los plazos estábamos muy complicados no iban a recibir ningún tipo de beneficio los funcionarios. La idea es recuperar por única vez este año M\$100.-
...

Administrador Municipal, interviene, para complementar Alcalde la idea que usted señala, el Reglamento lleva dos años y no han obtenido ningún beneficio los socios han hecho su aporte y como no han podido retirar el aporte del Municipio porque están fuera de plazo, la idea es

para recompensar a estos socios puedan retirar el propio aporte que hicieron, de lo contrario no lo podrán hacer.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Ellos presentan boletas?

Arcangela Giovanetti, responde, la Ley estipula ciertos beneficios que tienen que ver con boletas honorarios un porcentaje específico, boletas o facturas por medicamentos, si presentan una boleta de M\$100.- se le pagará M\$60.- Nosotros debemos solicitar en Enero el aporte Municipal, para el año 2017.

Concejal Jorquera, claro porque no les queda casi nada de caja para responder.

Arcangela Giovanetti, quiero recalcar que este bono es solamente por este año.

Administrador Municipal, señala, el Concejo tiene la atribución de colocar el monto entre 2.5 y 4 U.T.M. que puede aportar el Municipio.

Arcangela Giovanetti, acota, la Ley estipula que los beneficios de Bienestar debe ser para todos por igual, no puede existir menoscabo.

Alcalde, me imagino que quedaron claros con la exposición. Estamos en condiciones de votar la Modificación del Reglamento de Bienestar de Salud.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Andrés?

Concejal Díaz, responde, quería hacer una pregunta pero mejor no, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Modificación del Reglamento de la Ley N°19.754/20.647 del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, según ORD. N°005 del 22 de Diciembre del 2016, presentada por el Directorio y doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Comité de Bienestar de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señala, cual es la pregunta Concejal.

Concejal Díaz, responde, no la haré en otra oportunidad, queda mucho tiempo todavía.

8.- 10:40 horas, Aprobación Acuerdo Monto a Percibir Dieta los Señores Concejales entre 7.8 y 15.6 U.T.M., señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 88.

Alcalde, comenta, por lo general la mayoría de las 340 Municipalidades siempre llegan al 15.6 U.T.M., la Municipalidad de Iquique está viendo las 20 U.T.M., años atrás se pidió al Estado llegar a las 20 U.T.M. pero quedó en 15.6 U.T.M.

Concejal Toledo, no se aprobó las 20 U.T.M.

Administrador Municipal, responde, solamente proyecto de Ley.

Alcalde, señala, les puedo hacer yo la propuesta Concejales, tenemos que ser bien honestos ustedes no viven de una dieta, por lo general siempre la distribuyen porque les piden cosas, es algo súper loable, yo les haría la propuesta de 15.6 U.T.M. según la Ley.

Concejal Toledo, manifiesta, el Senado no quiso aprobar las 20 U.T.M.

Alcalde, alude, la gente tiene la mala costumbre de decir que ustedes ganan un sueldo y es una dieta, juran que ser Concejal es una.....

Secretaría Municipal, interviene, negocio.

Alcalde, pregunta, ¿Votamos por la propuesta de las 15.6 U.T.M. señores Concejales?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Andrés?

Concejal Díaz, responde, quería hacer una pregunta pero mejor no, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Dieta a Percibir por los Señores Concejales cada mes de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N°88,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Toledo, pregunta, ¿Se paga a fin de año un porcentaje por asistencia?

Alcalde, responde, en Enero.

9.- 11:05 Hora de Incidentes.

Alcalde, señala, señora Blanca, no es la idea llegar al Concejo y que me estén diciendo los Concejales que no se les ha entregado la información, hay un plazo de 15 días hábiles...

Concejal Jorquera, interviene, llevo como tres meses hábiles.

Alcalde, continúa, para mí no es nada agradable que cada vez me diga lo mismo el Concejal Jorquera, además está grabado porque en el fondo el responsable soy yo porque los Jefes de Departamento no están haciendo su pega, es usted la persona que debe llamarles la atención sino le entregan la información...

Secretaría Municipal, interviene, Alcalde si usted me entrega todas esas atribuciones yo le cumplo todo, porque una vez saliendo de acá Andrea hace los memorándum con los requerimientos, pero los Departamentos no están cumpliendo y eso se lo dije hace días, ya que estamos en eso el día viernes yo estuve hasta última hora recopilando información para mandárselas a ustedes, yo no tengo ningún problema en hacerlo Alcalde, es bueno que don Enzo juegue un papel importante en esto.

Alcalde, interviene, usted tiene que darles como bombo en fiesta, sino existe una respuesta informarle también por escrito al Concejal....

Concejal Jorquera, interviene, desde el 15 de Noviembre son los mismos incidentes.

Secretaría Municipal, alude, pediré la información a los Departamentos y les haré entrega de una copia a cada uno del Memorándum.

1.- Concejal Alen Quiroga

- **De partida el tema de VIALIDAD es algo progresivo acá, por ejemplo yo no quiero esperar que en el sector exista un accidente y luego de eso se tomen medidas, se deben colocar reductores de velocidad.**

Alcalde, responde, VIALIDAD no autoriza a colocar reductores de velocidad, uno lo hace a la mala, lo que sí vamos a pedir a la gente de VIALIDAD y la Global una reunión para la segunda semana de Enero, los camiones donde pasan tan rápido los sueltan y los comienzan a sacar. Los que se encuentran cerca de las Escuelas esos los colocan ellos.

Concejal Alen Quiroga

- **Este tema lo toqué en el primer Concejo, me tocó visitar un sector y la basura en los paraderos es notable, es bueno colocar basureros.**

Alcalde, responde, encuentro muy buena su idea vamos a ver con la gente de Obras si se puede colocar basureros, ver si ellos los pueden hacer porque comprar es perder plata.

- **Retiro de basura en la tercera etapa de la Villa Don Sebastián de La Isla, me volvieron a recalcar sobre esto en la reunión del viernes, para ellos es súper importante porque se está acumulando la basura en la esquina de una casa y la gente de ahí ya está alegando.**

Alcalde, responde, vamos a ver cómo está la ampliación de contrato, veremos cómo están los dineros en Finanzas, para que pueda pasar a esos dos sectores a la Villa Lautaro y don Sebastián III de La Isla. Me recuerda esto Concejal en el primer Concejo de Enero por favor.

2.- Concejal José Toledo

- **Menos mal que se ha retirado la basura que estaba en la plaza, se ve un poco más decente.**

Alcalde, señala, vamos a sacar unos trípticos para el retiro de escombros, porque la gente está acostumbrada a sacar y dejarlos afuera de las casas.

Concejal Jorquera, comenta, es buena la idea que tiene Alcalde, pero sería necesario que existiera un número donde la gente pueda llamar para botar los residuos domiciliarios, porque no tienen donde botar.

Alcalde, responde, en el contrato que existe con la empresa viene un ítem donde dice que ellos deben retirar los escombros, la gente que hace ampliaciones en sus casas deja los escombros afuera y en ese subsidio viene un porcentaje para el retiro, pero no lo hacen...

Concejal Toledo, interviene, a esos hay que aplicarles sanciones. Siempre he dicho que en el río hay lugares amplios donde se pueden hacer hoyos para dejar ramas en un lado....

Concejal Jorquera, interviene, que pasó con ese tema colega.

Concejal Toledo, responde, no sé eso es lo que iba a preguntar, Alcalde en el río hay partes buenas donde la gente se puede ir a bañar en este tiempo de mucha calor, hay gente que no tiene los medios para ir a otro lado pero no pueden pasar.

Concejal Jorquera, interviene, me gusta la idea colega de abrir el río, pero debe ser con precaución porque puede quedar la embarrada ya que irían a botar cada cochizada al río...

Alcalde, interviene, la pasada tiene que ser al río, no tiene porqué existir un portón...

Concejal Jorquera, interviene, o poner una cámara solar...

Concejal Ramírez, comenta, creo que sería bueno fiscalizar porque no solamente en el río se botan escombros o se pueden ir a bañar, porque se va a iniciar aunque nos hagamos los ciegos, una deforestación hay mucha gente que se nutre en el invierno sacando leña del río para vender en invierno...

Alcalde, interviene, tiene mucha razón, pero cuando crecen los ríos hay islas donde tienen muchos aromos, eso hace que el río se abra, yo creo que el sacar los aromos de los ríos no habría problema.

Concejal Toledo, señala, yo prefiero que eso se explote en un mes, pero no que sean solamente unas personas que se aprovechen de eso, porque toda la gente de la comuna necesita leña, tal vez la Municipalidad se puede hacer cargo a lo mejor vender.

Concejal José Toledo

- **Mencioné la vez anterior si es posible en la población Independencia, hacer un área verde, porque hay bastante reclamo por los ratones que están llegando en ese lugar.**

Alcalde, responde, no Concejal no lo he visto porque no he tenido tiempo, pero me gusta la idea.

3.- Concejal Andrés Díaz

- **Solamente quiero plantear el tema de los paraderos, están muy cochinos, ordinarios, hay una despreocupación muy grande, creo que en dos minutos con una escoba se pueden mantener, no contando los de Villa Prat porque los limpian, pero el resto de la comuna...ayer tomé bus aquí al lado del gimnasio habían latas de cervezas, confort, cartones, papeles, una cosa es que estén sucios con tierra y otra es que estén cochinos.**

Alcalde, responde, no es por justificar pero voy a ver en el contrato de la empresa STARCO si viene limpiar los paraderos, porque a pesar que tenemos personal de Obras y de las Áreas Verdes, quedamos cortos porque los funcionarios hacen desde la torre Eiffel hasta una taza chiquitita, están para la patada y el combo, van a las emergencias y a todo lo demás, son siempre los primeros, bueno después les voy a comentar las medidas para el año 2017 especialmente para el Departamento de Obras...

Concejal Jorquera, interviene, tiene que tener un plan de trabajo bueno Alcalde.

Alcalde, responde, el plan de trabajo está, lo que pasa es que todos los días hay requerimientos de la gente, por ejemplo cuando hay show a beneficio de la gente termina Obras armando los escenarios, tenemos una carta GANTT de trabajo pero nunca nos podemos regir, porque día a día nos van llegando requerimientos diferentes, yo creo que vamos a ver si podemos tener tres o cuatro personas más en el Departamento de Obras para poder ir solucionando estos problemas.

Concejal Díaz, alude, lo dije en el primer Concejo, Aseo y Ornato necesita más personal, porque con dos personas para toda la comuna es muy poco.

Concejal Andrés Díaz

- **El próximo año se instalarán las piscinas.**

Alcalde, responde, sí.

Concejal Díaz, señala, lo que pasa el verano anterior en algunos sectores resultó bien y en otros no...

Alcalde, interviene, no resultó porque no tuvimos una coordinación, pero para este año en las Colonias llega GESTA, la idea es acercarnos a ellos para saber cuáles son las fechas para llevar las piscinas, por ejemplo el año pasado llevamos las piscinas a la cancha de Peteroa y fueron siete niños, no valió la pena.

Concejal Díaz, manifiesta, a modo de sugerencia ver la contratación de los monitores, porque en las piscinas habían cinco niños y diez monitores...

Concejal Jorquera, interviene, por último los monitores podrían haberse bañado para a ver visto más gente.

4.- Concejal Claudio Ramírez

- **Continuando con el tema de las piscinas nosotros antiguamente en la Cooperativa hacíamos un evento en el estadio, se instalaban las piscinas que arrendaba la Municipalidad, nosotros comprábamos nylon hacíamos concursos, la Cooperativa compraba helados, galletas, es bueno involucrar a todos los sectores.**

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Llegar a un acuerdo con ANTIYANKA, será factible?

Alcalde, responde, no.

Concejal Jorquera, indica, el garrotazo es grande compadre.

Concejal Quiroga, señala, era una pregunta solamente.

Concejal Claudio Ramírez

- **La semana pasada pregunté qué posibilidad existe para ir a cortar el pasto y limpiar la Posta de Los Quillayes. ¿Se hizo?**

Alcalde, responde, no.

Concejal Ramírez, sigo pensando que la salud es primordial van a comenzar a llegar ratones y debe estar limpio.

Concejal Jorquera, alude, siga esperando colega.

Concejal Claudio Ramírez

- **Lo otro que habíamos conversado anteriormente sobre la Planta de Tratamiento de Los Quillayes, porque en la población Victoria II los sitios son demasiados chicos, y no tienen donde hacer más hoyos.**

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Para no desganchar los árboles que están en el semáforo, hay que tratar de enderezar el que está al otro lado.
- La agenda de los profesionales del Área de Salud, supuestamente se va a entregar, junto con las capacitaciones.
- Es importante Alcalde que tengamos pronto el Plan Regulador para nuestra comuna, ya pasaron cuatro años y espero que no pasen estos cuatro años sin poder tenerlo.

Concejal Díaz, señala, lo último que dijo el Administrador es que la empresa fue demandada por incumplimiento de contrato y hasta ahí quedamos.

Concejal Osvaldo Jorquera

- Los meses de Enero y Febrero son fechas complicadas para trabajar en lo que nos encomendó la gente, pero es bueno comenzar en Marzo a trabajar en reuniones con los Jefes de Departamentos, porque todos tenemos inquietudes.

Alcalde, responde, creo que en cada Concejo podemos dejar diez o quince minutos para que venga cada Departamento, porque aquí hay una diferencia y no es desmerecer a nadie, pero se nota que los Concejales se están preocupando de leer la información que se les envía, el Concejo va más fluido, haremos un calendario por ejemplo la primera semana de Marzo SECLAC, Obras, etc.

Concejal Osvaldo Jorquera

- Hace un tiempo atrás nosotros votamos para agrandar un sector de la comuna, donde algunos colegas apoyaron y otros no, pero quedamos en el lugar donde está la panadería hacia la discoteque con doble avenida. ¿En qué va eso?

SECLAC, responde, no recuerdo sobre ese tema.

Concejal Jorquera, manifiesta, eso pasó por el Concejo.

SECLAC, responde, como postulación claro, pero el programa en el que estaba no quedó legible, porque no cabía dentro de los requerimientos del programa, no era factible.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿No se puede volver a postular algo similar? Porque estaba muy simpático.

SECLAC, responde, no tenemos muchas fuentes de financiamiento que nos permitan hacer eso, porque le corresponde a VIALIDAD y no es tan fácil dar las aprobaciones correspondientes.

6.- Concejal José González

- Siguen los baches entre Lo Valdivia y Santa Adriana, no sé si a VIALIDAD le mandan las cartas, porque quedamos en que nos juntaríamos la quincena de Enero con ellos, pero hay que insistir porque si no se menea el buey no anda, así es en este país es lamentable pero es una realidad.

- **El retiro de basura en el sector de La Isla, cuando fuimos a la reunión nos tocaron ese tema, a la señora le amontonan la basura en la esquina de su casa.**

Alcalde, pregunta, ¿Qué pasa con la ampliación de contrato?

Director de Obras, responde, buenos días, el contrato se termina en el 2017, hay que evaluar las frecuencias de los sectores a los cuales se pretende llegar, pero hay que ver el tema de los costos, hay que tener una mesa de trabajo...

Alcalde, interviene, no tenemos tiempo para hacer una mesa de trabajo, porque tenemos que retirar la basura todas las semanas.

Concejal Jorquera, insiste, Alcalde aproveche ahora que está SECPLAC para postular un camión tres cuarto para los sectores más pequeños.

Concejal José González

- **Plaza y Plazoletas les falta mantención hay que regar el pasto porque está seco en algunos sectores, lo hacen los vecinos pero a ellos no le corresponde hacer esa pega.**

Alcalde, responde, me dijeron en la reunión de Directores, ¿Tú me lo dijiste?

Director de Obras, responde, el camión aljibe es solamente para emergencias.

Alcalde, señala, no se pueden regar plazas y plazoletas.

Concejal González, ¿Qué hacemos en este caso?

Alcalde, responde, lo estamos haciendo igual porque es la única forma, la gente nos piden plazoletas pero no se comprometen para mantener. Por ejemplo donde yo vivía en la población la Marquesa de Curicó, les cortan el pasto y del riego se encarga la junta de vecinos.

Concejal José González

- **Camino Santa Adriana y la Sanco hay baches por cantidad, la gente ya no quiere pasar por ahí porque está malo para transitar.**

10.- Asisten doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.

- **Proyecto construcción de veredas Sagrada Familia, Lo Valdivia y Villa Prat.**

Alcalde, me pidieron los Concejales que fueran citados el jefe del Departamento de Obras y SECPLAC, por el proyecto de las veredas, porque hay funcionarios Municipales haciendo la pega y ha habido tan poco avance en los trabajos. Es necesario que ustedes den la explicación a los señores Concejales, porqué se atrasó el proyecto ya que la gente a ellos los para en la calle y les preguntan, para mí no es nada agradable tener que andar dando explicaciones, cada uno aquí tiene responsabilidad y se deben asumir, yo no tengo porqué asumir responsabilidades que no me corresponden a mí.

Concejal González, comenta, en el sector de Lo Valdivia comenzó a trabajar personal Municipal en las veredas, yo no digo que sean malos para el trabajo, pero las veredas están quedando muy mal hechas...los vecinos reclaman a mí me da vergüenza pasar por ahí, habían veredas buenas de cien años que podían durar más pero se sacaron, en este país estamos acostumbrados a botar la plata.

Alcalde, interviene, Mariela quiero que expliques el proyecto y luego Patricio la ejecución.

SECPLAC, comenta, nosotros postulamos dos proyectos uno Sagrada Familia – Lo Valdivia y otro para el sector de Villa Prat, que correspondía a la reposición de veredas. En Villa Prat corresponde de la plaza hacia el lado oriente, estaban en mal estado las veredas los chicos hicieron un levantamiento completo y revisar si efectivamente estaban dañadas. Este proyecto llevó por lo menos un año de postulación aprobado técnicamente sin financiamiento, este se postuló por administración directa, quiere decir que la Municipalidad se hace cargo de la contratación del personal y de las licitaciones públicas para comprar los materiales. La idea de hacerlo por administración directa fue por un requisito que nos pidió la SUBDERE, para la contratación de empleo, se trató de hacer justo en las fechas donde la gente estaba sin trabajo, pero como los proyectos como lo dije en algún momento son aprobados y financiados en el momento donde no tenemos manejo sobre eso, hubo una descoordinación que no tiene que ver por parte del Municipio. Una vez que los proyectos fueron financiados con su resolución, se empezó a contratar el personal y hacer las licitaciones para la compra de los materiales, ahí hubo un problema que tenemos que asumir nosotros como Departamento porque nos demoramos en la licitación del material, por lo tanto hubo un tiempo donde la gente no tenía muchas cosas que hacer y levantó todas las veredas que estaban en mal estado, sin poder avanzar con el proceso del hormigón, la idea era que fuera de la mano pero la licitación fue más larga de lo que nosotros teníamos estimado.

Concejal Jorquera, comenta, hay lugares donde sacaron las veredas por los dos lados y la gente minusválida no puede entrar.

SECPLAC, responde, yo lo entiendo perfectamente...

Concejal Jorquera, interviene, le estoy explicando quiero que usted se ponga en el lugar de nosotros...

SECPLAC, responde, yo también ando en terreno Concejal, la gente también llega a la oficina por eso lo entiendo, el plan de la ejecución de las veredas no se cumplió a cabalidad por eso se demoró, lo que se hizo en esa instancia se pidió ampliación de plazo para no perder los recursos que ya estaban, pero no quedaban recursos para poder seguir contratando personal, por eso se tomó la decisión de terminar las veredas con personal Municipal, eso es lo que yo puedo explicar por parte del Departamento.

Concejal Toledo, alude, al parecer se pagó mucha plata por lo que se ha escuchado, o lo tomó algún contratista.

Concejal Quiroga, manifiesta, hay que buscar ahora una solución con lo que se está haciendo mal.

Director de Obras, comenta, de acuerdo como está diseñado el proyecto esta administración directa, la Municipalidad tiene que hacerse cargo. Nosotros como Dirección de Obras tenemos un equipo operativo donde se tienen que ver muchas cosas, ustedes son testigos que nos piden desde luminarias, basuras, áreas verdes, hacerlo como administración directa es difícil, yo sé que después de la guerra somos todos generales, pero cuando se inició el proyecto había que tomar una decisión, no teníamos un camión para hacer la mezcla. Había que descartar los

lugares donde se hace levantamiento e instalación, contratación de mano de obra, había que hacer contrato a las personas por extracción de veredas y reposición, son cuadrillas de diez personas, más un maestro, tanto para Villa Prat como para Sagrada Familia, esto lo estaba coordinando un colega del Departamento, algunas cosas se pudo hacer por convenio MARCO y otras se tuvo que licitar, esto costó al principio pero cuando se tomó el ritmo se pudo comenzar a avanzar, mil y tantos metros en Villa Prat y dos mil seiscientos en Sagrada Familia y Lo Valdivia, puede que tengamos un par de metros mal hechos pero no todos los metros, si quieren podemos ir a ver con cada uno de los Concejales el trabajo, esta semana está terminado el proyecto de Sagrada Familia y Lo Valdivia, solamente queda terminar Villa Prat. Cuando uno va ejecutando un proyecto se va encontrando con varios detalles.

Concejal Jorquera, interviene, se dejó considerado para reparar lugares que están malos.

Director de Obras, responde, no, eso tiene que ser reparado por parte de la Municipalidad.

Concejal Jorquera, alude, hay sectores que quedaron con veredas malas.

Director de Obras, responde, viene referenciado donde se tienen que reponer las veredas, cantidad de metros, porque yo no puedo hacer veredas en otro sector.

Concejal Toledo, señala, en Santa Rosa cuantos metros hay...

Director de Obras, interviene, Santa Rosa no está dentro del proyecto, es Villa Prat, Lo Valdivia y Sagrada Familia...

Concejal Toledo, interviene, no es Santa Rosa sino que la calle Santa Rosa que está acá en la plaza, no sé si se han dado cuenta pero la gente se ha dado muchos porrazos porque están levantadas...

Concejal Jorquera, interviene, donde está el Pato peluquero también están malas.

Concejal Díaz, manifiesta, creo que nos estamos saliendo un poco del tema, porque ellos están aquí para evaluar los proyectos que están Lo Valdivia - Sagrada Familia y Villa Prat, hay veredas que están malas pero eso se verá después.

Concejal Jorquera, responde, tenemos que aprovechar la instancia ya que está el Departamento acá.

Concejal Díaz, dejemos que terminen primero con el asunto de las veredas.

Director de Obras, continúa, uno tiene que asumir un mea culpa, tal vez cuatro mil metros en dos meses era mucho, pero ya está y había que hacerlo, ahora la idea es ver la solución de este tema, tal vez en Lo Valdivia y Sagrada Familia podemos arreglar los detalles, pero en Villa Prat podemos colocar la cuadrilla que está trabajando, más la cuadrilla Municipal para poder terminar luego, el personal de la Dirección tiene vacaciones, permisos y hay que coordinar eso.

Concejal González, interviene, yo no estoy diciendo que se haga todo de nuevo, solamente que se revisen las fotos que yo envié, yo no estoy echándole la culpa a los trabajadores Municipales para que no se interprete mal, sino que el trabajo quede bien.

Alcalde, alude, quiero hacer una infidencia Concejal, creo que los dos funcionarios no pueden decir lo contrario, no tomaron la precaución cuando llegó la resolución no comenzaron a trabajar en las bases para que llegaran todos los elementos, porque me van a disculpar lo que voy a decir, pero llegaron los chusos dos semanas antes que terminara el proyecto, aquí hay

que hacer un mea culpa el D.A.F. también tiene culpa, porque aquí todos tienen responsabilidad y lógicamente el problema siempre va a recaer en el Alcalde, algunas personas se ríen dan la explicación, se van a la oficina y se quedan ahí, pero quien debe responder a la comunidad soy yo, por tanto yo estoy molesto y ellos lo saben porque desde un principio no hicieron las cosas como corresponden, ahora ellos tienen claro que llegando una resolución tienen que trabajar de inmediato en las bases, para que no tengamos este tipo de problema. José en esto ha sido súper insistente...

Concejal González, interviene, pero no es por molestar...

Alcalde, continúa, eso no es molestar lo que ustedes quieren es que las cosas se estén haciendo queden bien terminadas, existen funcionarios que no le toman la seriedad que se debe al asunto, porque saben que son de planta y no están de pasada como nosotros por cuatro, ocho dieciséis o lo que sea, pero si yo tomo medidas disciplinarias vienen las penas del infierno para el Alcalde, porque llegan a hablar con los Concejales, pucha el Alcalde me quiere sancionar le ponen ficha al funcionario que no está cumpliendo y al final quien queda mal es el Alcalde. Necesito que ustedes también tomen conciencia de esto, porque postular a un proyecto cuesta un mundo, si en estos momentos voy a la SUBDERE me van a preguntar ¿Rindió este proyecto? No está rendido, entonces es ir a perder el tiempo y molestar al SUBDERE. Entonces aquí todo tiene una responsabilidad y un costo, a mí me cuesta un mundo conseguir los recursos para que se pierdan de esa manera.

Concejal Toledo, alude, usted es amigo de Carlitos Díaz.

Alcalde, responde, aunque yo sea muy amigo de él, pero también tiene que responder.

Concejal Toledo, manifiesta, cuando comenzaron las veredas yo dije como pueden hacer tantos metros...

Alcalde, interviene, se acuerda cuando le dije Concejal que no se había hecho como correspondía.

Hay que hacer un documento Patricio porque tenemos que invertir en la Planta de Tratamiento de Lo Valdivia, para nosotros poder entregarla en buenas condiciones, esa es la idea Pato, no muevas la cabeza, la empresa no cumplió y ahí quedamos a brazos cruzados, las explicaciones a la gente de Lo Valdivia debo dárselas yo, pero a la empresa hay que apretarla, porque si no lo hacemos dicen ah vamos a Sagrada Familia por un proyecto y dejamos la cuestión botada. A mí no me va a molestar que ustedes sean súper fiscalizadores en todos los proyectos que estamos trabajando, porque aquí hay un responsable que es el ITO el Director del Departamento de Obras y si ustedes me dicen algo a mí, yo tengo que apretar al Jefe del Departamento de Obras para que él apriete a la empresa. Yo no tendría por qué decirles esto, pero yo invertí mucho para poder terminar algunas cosas, me aburrí estar sacando de mi bolsillo para solucionar problemas, ya nada más. ¿Cómo vamos en las bases de Villa Prat?

SECPLAC, responde, vamos en un 80% listas se mandarán a la SUBDERE, porque dijo que también tenía que tomar parte del tema...

Alcalde, interviene, eso tienes que decírmelo a mí para llamar a la persona que nos consiguió el recurso, porque la SUBDERE está siendo parte en esto ya que si se lo decimos en el momento de la reunión, porque es el Diputado Roberto León quien nos consiguió los medios y si nos demoramos un poco va ser por la demora de la SUBDERE y no por la licitación.

También vamos a arreglar los motores de la planta de tratamiento de Lo Valdivia, ya hablé con el D.A.F. están los medios, para poder arreglarla como corresponde, adentro donde están los motores se calienta mucho porque no tiene ventilación.

¿Cómo estamos con la planta de tratamiento de Sagrada Familia?

SECPLAC, responde, se subsanaron todas las observaciones, está en el Ministerio de Desarrollo Social.

Concejal Ramírez, alude, lo había conversado con Alan, estamos en buen camino.

Alcalde, pregunta, ¿Qué vamos a ver la primera semana de Enero?

Secretaria Municipal, responde, usted dijo que íbamos a tener reunión con Obras Públicas.

Alcalde, acota, que les parece si Mariela nos trae la primera semana de Enero la cartera de proyectos que hemos estado trabajando y los que están en RS, y como vamos con el Plan Regulador, en que parte vamos con la demanda del consultor.

Concejal Jorquera, interviene, además de la demanda no se puede trabajar en conjunto y ver lo que está faltando, porque las demandas como usted sabe pueden durar un año y eso es perdido.

Concejal Ramírez, señala, Alcalde agradezco la propuesta a SECPLAC, creo que es lo mismo que solicité en la primera reunión que tuvimos de incidentes, ver los proyectos que están pendientes, y a los que no les ha llegado el financiamiento, para aprovechar nosotros como Concejales las propuestas que están haciendo las autoridades más altas, y ver si cumplen lo que están ofreciendo.

Alcalde, alude, veamos este tema la próxima semana.

Concejal Díaz, interviene, quiero decir algo relacionado con las veredas, para el próximo proyecto tener cuidado con los levantamientos, porque en el lado oriente de Villa Prat no estaban malas, no sé si fueron allá, pero si ustedes me preguntan yo creo que no fueron.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
143° Sesión Ordinaria
Martes 27 de Diciembre de 2016

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2016, Área Municipal, según Memorándum N°357 del 22 de Diciembre del 2016, presentada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, por no tener claridad.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Séptima Modificación Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio año 2016 del Área de Salud, según Memorándum N°358 del 22 de Diciembre de 2016 D.A.F, presentada por don Alex Gajardo Penrooz, Director(s) del Depto. de Salud Comunal y don Rodrigo Ramírez Santander, Contabilidad Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Modificación del Reglamento de la Ley N°19.754/20.647 del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, según ORD. N°005 del 22 de Diciembre del 2016, presentada por el Directorio y doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Comité de Bienestar de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Dieta a Percibir por los Señores Concejales cada mes de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N°88,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 27 de Diciembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE

Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL